

Resolución Jefatural No. 143 2015-AGN/J

Lima, 08 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 435-2014-AGN/J, de fecha 15 de Diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015, en concordancia con la Ley Nº 30281– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20.1, literal b) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, durante el mes de mayo de 2015.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAVA

Jefe Institucional